



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil trece (2013).

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.
DEMANDANTE: MARIA DEL SOCORRO CADAVID NOGUERA
DEMANDADO: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y OTROS.
RADICADO: 05-001-23-33-000-2013-01238-00.
INSTANCIA: PRIMERA.

TEMA: Admite Tutela.

Por reunir los requisitos de Ley, el Despacho **RESUELVE:**

ADMITIR la presente demanda que en ejercicio de la **ACCIÓN DE TUTELA**, propone el señor **MARIA DEL SOCORRO CADAVID NOGUERA**, en contra del **MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMFAMA-**.

En razón de las pretensiones, considera el Despacho que se hace necesario una ampliación de los hechos, por lo cual se cita a la accionante para el día 29 de julio a la 1:30 PM, con el fin de que amplíe los hechos

NOTIFÍQUESE a la demandada y a los terceros interesados conforme al artículo 5° del Decreto 306 de 1992, por el medio más eficaz pertinente, **con la advertencia de que dentro del término de dos (2) días puede contestar la demanda y solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.**

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO